

Decreto N° 11 de 1941

(enero 17)

por el cual se crea el cargo de Jardinero-podador de la cuadrilla de embellecimiento de parques y se adiciona el Decreto N° 3 del presente año.

El Alcalde de Guacarmananga
en uso de sus atribuciones legales
Decreta:

Art° 1° - Créase el cargo de Jardinero-podador de la cuadrilla de embellecimiento de parques de la ciudad, con jornal diario de ^{dos pesos}

Art° 2° - Este decreto tiene efecto retroactivo al 13 de los corrientes y adiciona el inciso c) del art° 1° del Decreto N° 3 del presente año.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Guacarmananga, a 17 de enero de 1941

El Alcalde

[Firma]

El Secretario

[Firma]